



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 24 de junio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°138/2023-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/06/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9259/2024

ARTÍCULO 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Ch. 125; Mz. 125 J, Parcela 10 (Partida Inmobiliaria N° 14.940) a los fines de dar cumplimiento al cargo asumido por esta Municipalidad de Mercedes (B) en el contrato de Cesión y Transferencia de Derecho con Cargo suscripto con la sra. Ferreira Da Silva Darsy, DNI: 6.279.249 con fecha 17 de Enero de 2022 y proceder a la escrituración Social y

Gratuita del mismo a través de la Ley 10.830 a favor de la Sra. Ferreira Da Silva Darsy.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-